

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.425

Miércoles 15 de Abril de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2796466

EXTRACTO

IVALDO REHBEIN UTRERAS, abogado, Notario Público Titular 29° Notaría de Santiago, Mac Iver N° 225, oficina 302, Santiago, Certifico: Que por escritura pública fecha 2 de Abril de 2026, repertorio 1783-26, ante mí, Don JAVIER ANDRÉS NÚÑEZ HUASAF, chileno, médico cirujano, conviviente civil, cédula de identidad número quince millones seiscientos setenta y nueve mil quinientos cuarenta y seis guion uno y doña ALEJANDRA DANIELA RUIZ COGGIOLA, chilena, psicóloga, conviviente civil, cédula de identidad doce millones ochocientos sesenta y cinco mil setecientos tres guion siete, ambos domiciliados en calle Napoleón número tres mil quinientos sesenta y cinco oficina ochocientos uno, de Las Condes, Santiago, constituyen Sociedad por Acciones RAZÓN SOCIAL: ESPACIO INTERMEDIO SALUD MENTAL SpA. DOMICILIO: SANTIAGO, Región Metropolitana. DURACIÓN: INDEFINIDA. OBJETO: La prestación de servicios médicos, principalmente en el área de la salud mental y los siguientes servicios: a) la prestación de servicios profesionales en las diversas ramas o especialidades de la medicina e investigación farmacológica y administración de centros médicos y radiológicos; b) Otorgar tratamientos médicos generales o especiales, proporcionar atención médica, exámenes y consultas en centros médicos y a domicilio; c) Realización y elaboración de informes, proyectos y estudios sobre avances científicos e investigaciones en el área de la salud, difusión y extensión de los resultados de las investigaciones, organización de eventos y publicación de libros, revistas y material relacionado con lo anterior; d) La compra, venta, importación, exportación, arrendamiento y subarrendamiento de insumos médicos, material quirúrgico, equipos de alta tecnología y maquinaria necesaria para hacer posible el ejercicio de la profesión médica; e) La realización por cuenta propia o ajena de la adquisición, enajenación, inversión, compra, venta, permuta, arrendamiento de bienes raíces o derechos sobre ellos, su administración y explotación, subdivisión, loteos y/o urbanización por cuenta propia o ajena, de predios urbanos o rústicos; así como también la realización de toda clase de inversiones en bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporeales, valores, acciones, bonos, debentures, explotarlos, administrarlos, percibir e invertir sus frutos; y f) Cualquier otro negocio o actividad que acordaran los socios conexas o derivada de la principal, en forma directa o a través de convenios, sea a particulares o a beneficiarios del Fond Nacional de Salud, Institutos de Salud Previsional, servicios de Bienestar o a organismos del sector público, municipal o privado. CAPITAL: \$5.000.000, dividido en 1.000.000.- acciones nominativas, de una misma serie, ordinarias y sin valor nominal, totalmente suscrito y pagado en este acto, ingresado a la caja social. Javier Andrés Núñez Huasaf suscribe y paga 500 acciones; Alejandra Daniela Ruiz Coggiola suscribe y paga 500 acciones. ADMINISTRACIÓN: JAVIER ANDRÉS NÚÑEZ HUASAF, amplias facultades incluso autocontratar. Demás estipulaciones en escritura extractada. Demás estipulaciones constan escritura extractada.- Santiago, 10 de Abril de 2026.

CVE 2796466

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl